

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

160

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

REF.: Aprueba Circular Aclaratoria N° 7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".

SANTIAGO, 28 SEP 2010

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 1163 de fecha 27 de agosto de 2009, de su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual se aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 957, de fecha 21 de agosto de 2009, del Señor Ministro de Hacienda, mediante el cual se aprueba las Bases de Licitación y el Prospecto de Inversión del Proyecto "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar" a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGOP N° 140 del 30 de agosto de 2010, que Revoca Resoluciones que indica, aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte, Tramo: La Serena - Vallenar" y sus Circulares Aclaratorias N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 29 SET. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.	<i>[Signature]</i>	30 SET. 2010
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 30 SET 2010
 JEFE DIVISION DE
 INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

N° Proceso 417 0790

GABINETE DGOP
 28 SEP 2010

- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que se ha estimado necesario efectuar aclaraciones, rectificaciones, enmiendas y adiciones a la Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar”.
- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18° del DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los licitantes.
- La necesidad de aprobar la Circular Aclaratoria N° 7 de las Bases de Licitación del proyecto denominado “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar”, a objeto de impulsar el proceso de licitación pública convocada para la ejecución, reparación, conservación, operación y explotación de la obra pública señalada, a través del sistema de concesiones, y las facultades legales, reglamentarias y administrativas al efecto.
- Que la Circular Aclaratoria N° 7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar”, que se aprueba mediante la presente Resolución, implica una modificación a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18° del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO
D.G.O.P. N° 160 /



I.- APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N° 7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar”, cuyo texto es el siguiente:

1. En **1.6.1 “RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS”**, previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 2, N° 3 y N° 5, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el **26 de octubre** de 2010 a las 12:00 horas, en el Edificio MOP-MINJU, 1er Piso, salón SUM, ubicado en calle Rancagua N° 499, Copiapó.”

2. En **1.6.3 “APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS”**, previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 2, N° 3 y N° 5, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **23 de noviembre** de 2010 a las 12:00 horas, en el Edificio de la Intendencia Regional, salón **Gabriel González Videla**, ubicado en calle Prat N° 350, La Serena. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación.”

II.- **COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y demás servicios pertinentes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

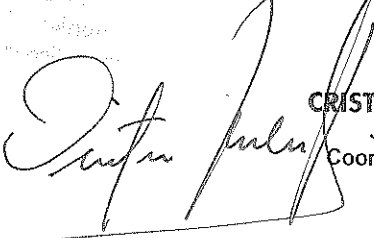


JORGE ALÉ YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OO.PP
 27 SEP 2010
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO


 Mauricio Gatica Sotomayor
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____


 CRISTIAN MELERO ABAROA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas


 Mario Tala Delgado
 JEFE DIVISION DE DESARROLLO
 Y LICITACION DE PROYECTOS
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas


 SOLEDAD CABELLO SANHUEZA
 ABOGADO


 LUIS O. VARELA ZABALA - ING. CIVIL
 Subdirección de Gestión de Proyectos
 de Concesiones y Obras - DGOP

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANT.: Bases de Licitación "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".

SANTIAGO, 28 SEP 2010

DE : SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
A : SEÑORES LICITANTES Y/O GRUPOS LICITANTES

CIRCULAR ACLARATORIA N° 7

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.4.5 "CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN" de las Bases de Licitación del proyecto "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar", el Director General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, la que incorpora las siguientes modificaciones a dichas Bases:

1. En 1.6.1 "RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS", previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 2, N° 3 y N° 5, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

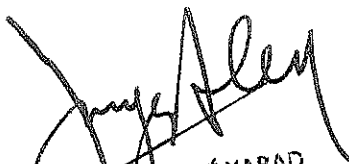
"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el 26 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, en el Edificio MOP-MINJU, 1er Piso, salón SUM, ubicado en calle Rancagua N° 499, Copiapó."

2. En 1.6.3 "APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS", previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 2, N° 3 y N° 5, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

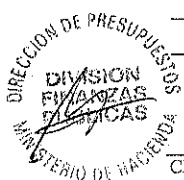
"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 23 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas, en el Edificio de la Intendencia Regional, salón Gabriel González Videla, ubicado en calle Prat N° 350, La Serena. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."

Saluda atentamente a usted,

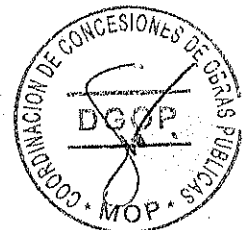
MGS/MTD/CMA/POB/ISM/PBT
DISTRIBUCION:


JORGE ALÉ YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas

- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos.
- Unidad de Licitación de Proyectos.
- ACCIONA CONCESIONES CHILE S.A., Magdalena N° 140 - Of. 501, Las Condes.
- AZVI CHILE S.A., Av. Apoquindo N° 4001 - Of. 501, Las Condes.
- BESALCO CONCESIONES S.A., Ebro N° 2705, Las Condes.



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE PROYECTOS DE
CONSULTORÍA Y OBRAS - DGOP



- CINTRA INFRAESTRUCTURA S.A., Av. Andrés Bello N° 2711- Piso 18, Las Condes.
- CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A., Av. Presidente Riesco N° 5335, Las Condes.
- CONCESIONES VIARIAS CHILE S.A., Alfredo Barros E. N° 1953 - Of.1003, Providencia.
- CONSTRUCTORA BELFI S.A., Puerta del Sol N° 55 - P.3, Las Condes.
- CONSTRUCTORA BROTEC S.A., Coyancura N° 2283 - Piso 14, Providencia.
- CONSTRUCTORA TREBOL LTDA., Ávda. Kennedy N° 5454 - Of. 1404, Vitacura.
- FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A., Av. Andrés Bello N° 2711- Piso 18, Las Condes.
- ICAFAL INVERSIONES S.A., Augusto Leguía Sur N° 160 - Of. 51, Las Condes.
- INGENIERIA Y CONSTRUCCION KODAMA LTDA., Av. Eliodoro Yañez N° 1198, Providencia.
- LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIONES S.A., El Bosque Norte N° 0440 - Of. 602, Las Condes.
- OHL CONCESIONES CHILE S.A., Monjitas N° 392 P. 17 - Of. 1701, Santiago.
- SACYR CONCESIONES S.A., Av. Andrés Bello N° 2711 - Of. 1003, Las Condes.
- SKANSKA INFRASTRUCTURE DEVELOPMENT (CHILE S.A.), Av. Apoquindo N° 4001 - Of. 604, Las Condes.
- VECCHIOLA S.A., Panamericana Norte Km. 809, Copiapó.
- Archivo.

PROCESO N° 417 0804 1

